



Encarnación, 11 de abril de 2023

RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G N° J24/2023

POR LA QUE SE CONVOCA Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA COMICIOS DE ELECCIÓN DE MIEMBROS PARA CONFORMAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNI, PERIODO NOVIEMBRE 2023 – OCTUBRE 2025.---

VISTO Y CONSIDERANDO:

La conformación del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, según Resolución F.H.C.S. y C.G. N° 58/2021 que proclama a los Miembros electos por el Estamento Docente; Resolución F.H.C.S. y C.G. N° 59/2021 que proclama a los Miembros electos por el Estamento Estudiantil y Resolución F.H.C.S. y C.G. N° 60/2021 que proclama al Miembro electo por el Estamento Egresado de Carrera de Grado No Docente, respectivamente. -----

Que, conforme a lo consagrado en el Art. 37° del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, todos los miembros del Consejo Directivo durarán 2 (dos) años en sus funciones, con excepción del Decano y Vice Decano, que son miembros natos. Podrán ser reelectos. Los miembros del Consejo Directivo que cambien de estamento o dejen de reunir los requisitos para ser integrantes, cesarán automáticamente en el ejercicio de sus funciones. -----

Que, conforme al ordenamiento que regula la materia y estando por fenecer el periodo establecido tanto para los Consejeros Docentes, Estudiantiles como para el Consejero del Estamento de Egresado No Docente, es menester realizar la convocatoria para la inscripción en el Registro Cívico Universitario de la Facultad de Humanidades y convocar a elección de nuevos Consejeros.-----

Que, el Título III del Reglamento General referente al Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Itapúa, aprobado por Resolución C.S.U. N° 015/2003 y modificado por Resolución C.S.U. N° 051/2003, dispone el procedimiento aplicable para la convocatoria respectiva y es menester establecer el cronograma electoral de Comicios Universitarios siendo convocada con sesenta días mínimos de antelación a la fecha de realización.-----

Que, de conformidad a lo consagrado en los artículos 34°, 35° y 36° del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, los Comicios para la elección de Consejeros Docentes, Estudiantiles y Egresados No Docentes, serán convocados y presididos por el Decano.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE

Art. 1° CONVOCAR a Comicios para Elección de 5 (cinco) Consejeros Representantes Titulares y 2 (dos) Representantes Consejeros Suplentes del Estamento Docente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, período noviembre 2023 – octubre 2025, en base al visto y considerando de la presente resolución.-----

Art. 2° CONVOCAR a Comicios para Elección de 1 (un) Representante Titular y 1 (un) Representante Suplente del Estamento Egresado de Carrera de Grado No Docente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, período noviembre 2023 – octubre 2025, en base al visto y considerando de la presente resolución.-----

Art. 3° CONVOCAR a Comicios para Elección de 2 (dos) Representantes Titulares y 2 (dos) Representantes Suplentes del Estamento Estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, período noviembre 2023 – octubre 2025, en base al visto y considerando de la presente resolución.-----



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

...//



...//

RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G N° 024/2023

Art. 4° ESTABLECER el calendario para el proceso electoral de elecciones de Representantes Consejeros Docentes, Egresado de Carrera de Grado No Docente y Estudiantiles, respectivamente, para conformar el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, conforme al siguiente Cronograma:

a	Apertura y Cierre de las Inscripciones en el Registro Cívico Universitario – Padrón (3 estamentos):	Desde el miércoles 12 de abril de 2023 hasta el miércoles 31 de mayo de 2023.-
b	Publicaciones de Listas de Inscriptos - Empadronados (3 estamentos):	Viernes 02 de junio de 2023.-
c	Reclamos y Tachas en Listas de Inscripción: (En Secretaría General de la F.H.C.S. y C.G. – Encarnación)	Desde el lunes 05 de junio de 2023 hasta el viernes 16 de junio de 2023 – 07:30 hs a 15:00 hs.-
d	Presentación de Candidaturas: (En Secretaría General de la F.H.C.S. y C.G. – Encarnación)	Desde el lunes 26 de junio de 2023 hasta el viernes 04 de agosto de 2023 – 07:30 hs a 15:00 hs.-
e	Manifiesto en Secretaría de la Facultad de las Candidaturas.	Desde el lunes 07 de agosto de 2023 hasta el viernes, 11 de agosto de 2023.
f	Presentación de Tachas e Impugnaciones de Candidaturas. (En Secretaría General de la F.H.C.S. y C.G. – Encarnación)	Desde el lunes 07 de agosto de 2023 hasta el viernes, 11 de agosto de 2023 – 07:30 hs a 15:00 hs.-
g	Traslado de Tachas e Impugnaciones de Candidaturas.	De inmediato.-
h	Contestación de Tachas e Impugnaciones de Candidaturas.	48 horas.-
i	Oficialización de Candidaturas.	Lunes, 21 de agosto de 2023.-
j	Fecha de Elección (Comicios de los 3 estamentos):	Jueves, 07 de setiembre de 2023.-

Art. 5° ESTABLECER que las inscripciones en el Registro Universitario se realizarán en la Secretaría General de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, en el horario de 07:30 a 19:30 hs. y el día del cierre la inscripción se realizará hasta las 15:00 hs.-----

Art. 6° DISPONER que el local de la votación será en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, sito en Abg. Lorenzo Zacarías N° 255 C/ Ruta N° 1 - Encarnación, en el horario de 15:00 a 19:30 hs. -----

Art. 7° PUBLICAR la presente convocatoria en los medios de comunicación web y anunciar la misma en los tableros de la Facultad.-----

Art. 8° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní


Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní